



**RESOLUCIÓN N° 143 /2.024.-**

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO INSITITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

Asunción, 08 de marzo de 2.024.-

**VISTO:**

El correo institucional de fecha 06 de marzo de 2024, remitido por la Dirección de Gabinete, por el cual solicita la emisión de la Resolución de conformación del Equipo Técnico Estratégico, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI 2024 – 2028) del IPTA, como contraparte de la “CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), OBP N° PR-L1162-P147408”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos técnicos trazados en el Programa PR-L1162 del IPTA, y;

**CONSIDERANDO:** *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

*Que*, por Resolución IPTA N° 456/2023 se ha adjudicado el proceso de adquisición, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) - OBP N° PR-L1162-P147408”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/P, previo cumplimiento de los procesos de adquisiciones establecidas en las Políticas de Adquisiciones (GN-2350-15) y la obtención de la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**COPIA**  
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria  
Secretaría General I.P.T.A.  
Abog. Victor H. Campuzano  
Jefe Dpto. de Gestión Documental



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 143/2.024.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO INSITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

*Que*, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024-2028) se ha constituido en una herramienta de gestión que orienta las acciones para lograr una mayor eficiencia, eficacia en los procesos y calidad en los bienes y servicios que el IPTA ofrece, para lo cual establecieron objetivos estratégicos de acuerdo a la misión y visión institucional, en lo que comprende a su periodo de ejecución.

*Que*, es necesario actualizar y fortalecer los instrumentos de gestión institucional como el Plan Estratégico Institucional (PEI), con base a ello, construir la hoja de ruta que guiará los esfuerzos y las inversiones que fortalecerán las capacidades para generar innovaciones tecnológicas por medio de la investigación y transferencia de tecnología para el aprovechamiento del potencial del sector agropecuario nacional.

*Que*, es necesario conformar un equipo técnico interdisciplinario y representativo de todas las áreas de la Institución, que participará de manera activa y comprometida durante todo el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), aportando todos sus conocimientos y experiencias.

*Que*, el “Programa de Financiamiento para el Mejoramiento de la Investigación, innovación y Transferencia de Tecnología Agraria de Paraguay”, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), es un programa estratégico que permitirá a la institución fortalecer su estructura y encaminar hacia el mejoramiento de la capacidad de la innovación, dentro del campo de la investigación agropecuaria, cumpliendo así aún más el aspecto misional de la institución.

*Que*, dentro de las atribuciones y facultades otorgadas a la máxima autoridad del IPTA, en la Ley 3.788/2010, Sección II, Artículo 15, indican “a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley”...; ñ) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines, ...

*Que*, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N° 38/2024 de fecha 08 de marzo del corriente, *colige que puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.*

COPIA  
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria  
SECRETARÍA GENERAL  
Ing. Agr. Víctor H. Campuzano  
Jefe Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría General I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria  
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 143 /2.024.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO INSITITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

*POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR**, el EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO DEL IPTA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024 - 2028), en el marco del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), financiado por el CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR; según los argumentos esgrimidos y conforme al listado de miembros del IPTA, que se lista en el Anexo I de 02 (dos) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, al Equipo Técnico Estratégico, a unir sus esfuerzos de manera conjunta para la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2024 – 2028).

**Artículo 3°.- ENCOMENDAR**, a la Dirección Nacional y a la Dirección General de Planificación DGP, realizar las gestiones técnicas que se considere pertinente durante todo el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégica Institucional (PEI 2024 - 2028).

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Abog. Victor H. Campuzano  
Jefe Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría General I.P.T.A.



EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 143 /2.024.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

**ANEXO I  
MIEMBROS DEL EQUIPO TECNICO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL IPTA**

N°	ÁREAS PARTICIPANTES	REPRESENTANTES	CARGO
1	<b>Presidencia</b>	Ing. Edgar Esteche	Presidente
2	Dirección Nacional	Ing. Lorenzo Meza	Director
3	<b>Dirección General de Planificación</b>	Ing. Ramón Dávalos	Director General
4	1. Dirección de Desarrollo Institucional	Ing. Enrique Bareiro	Director
5	<b>Dirección General de Programas de Investigación</b>	Ing. Orlando Noldin	Director General
6	1. Dirección de Programas de Investigación Agrícola	Ing. Enrique Robledo	Director
7	2. Dirección de Programas de Investigación Pecuaria	Dr. Jorge Cabañas	Director
8	3. Dirección de Programas de Investigación Agricultura Familiar	Ing. Miguel Florentin	Director
9	4. Dirección de Programas de Investigación Forestal y Recursos Naturales	Ing. Pedro Juan Caballero	Director
10	5. Dirección de Programas de Investigación Agroindustria	Lic. Noemi Bernis	Director
11	6. Coordinación General Administrativa Financiera de Proyectos	Ing. Ricardo Gómez	Coordinador General
12	<b>Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales</b>	Ing. Lidia Pedrozo	Directora General
13	1. Dirección de Transferencia de Tecnología	Ing. Crisanta Rodas	Directora
14	2. Dirección de Agronegocios	Ing. Lourdes Romero	Directora
15	3. CI Capitan Miranda	Ing. Marta Fernandez	Directora
16	4. CI Barrerito	Dra. Jessica Medina	Directora
17	5. CI Choré	Ing. Arsenio Insaurralde	Director
18	6. CI Caacupé	Ing. Francisco Vallejos	Director
19	7. CE Chaco 412	Lic. Teodoro Nuñez	Jefe
20	9. CE Eusebio Ayala	Ing. Hugo Chaparro	Jefe
21	10. CE Yhovy	Ing. Ricardo Arce	Jefe

Abog. Víctor H. Campuzano  
Jefe Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría General I.P.T.A.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo, Paraguay  
Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rochó II - Edificio KUARAHY CENTER  
[www.ipta.gov.py](http://www.ipta.gov.py) - [presidencia@ipta.gov.py](mailto:presidencia@ipta.gov.py)

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA  
Presidente

RESOLUCIÓN N° 143/2.024.-

**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO ESTRATÉGICO, PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO PLAN ESTRATEGICO INSITITUCIONAL (PEI 2024 – 2028) DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR.**

22	12. CE Natalicio Talavera	Ing. Lourdes Cabrera	Jefe
23	<b>Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Lic. Raquelina Carrillo	Directora General
24	1. Dirección Administrativa	Lic. Nadia Noguez	Directora
25	2. Dirección de Obras e infraestructura	Ing. Beatriz Villalba	Directora
26	<b>Dirección de Comunicación Institucional</b>	Srta. Tatiana De Barros Barreto	Directora
27	<b>Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas</b>	Lic. Rossana Cano	Directora
28	<b>Dirección de cooperación Nacional e Internacional</b>	Lic. Lourdes Cáceres	Directora
29	<b>Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación</b>	Ing. Hugo Carrillo	Director
30	<b>Dirección de Genero y Juventud Rural</b>	Not. Mariel Martinez	Directora
31	<b>Coordinación MECIP</b>	Ing. Sasha Planás	Coordinadora
32	<b>Coordinador General de UEP BID</b>	Ing. Ricardo Garay	Coordinador General
33	<b>Coordinación Componente 1</b>	Ing. Carmen Cohene	Coordinadora
34	<b>Coordinación Componente 2</b>	Ing. Marcelo Gomez	Coordinador
35	<b>Especialista en Planificación y Monitoreo</b>	CP. Luis López	Especialista



Abog. Victor H. Campuzano  
Jefe Dpto. de Gestión Documental  
Secretaria General I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA  
Presidente

COPIA